



Asunto: Proceso para el alta y gestión de Zonas de Bajas Emisiones en DGT 3.0.

ESCRITO DIRECTRIZ MOV 2023/01

El artículo 14 de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética establece que *“los municipios de más de 50.000 habitantes, los territorios insulares y los municipios de más de 20.000 habitantes– cuando superen determinados valores límite de los contaminantes”* - deberán adoptar medidas de mitigación que permitan reducir las emisiones, entre ellas, el establecimiento de una Zona de Bajas Emisiones”

En desarrollo del texto legal, el pasado 27 de diciembre de 2022 se publicaba el Real Decreto 1052/2022, por el que se regulan las zonas de bajas emisiones. La norma dispone en su artículo 10.2 que *“se deberá informar a la Dirección General de Tráfico y a las autoridades autonómicas competentes en materia de tráfico sobre la información relativa al contorno de las ZBE, horarios si los hubiera y vehículos permitidos, con base en su clasificación ambiental, en el plazo máximo de un mes desde su establecimiento.”* De esta forma, continúa el precepto, *“la Dirección General de Tráfico pondrá dicha información a disposición de navegadores, vehículos y resto de agentes del ecosistema de la movilidad a través del Punto de Acceso Nacional de Tráfico y Movilidad”*

Para hacer efectivo el mandato reglamentario, la Dirección General de Tráfico pone a disposición de las autoridades locales la plataforma DGT 3.0. En ella, Ayuntamientos y Áreas Metropolitanas deberán compartir con el ciudadano la información estática y dinámica que caracterice dichas Zonas de Bajas Emisiones.

La Instrucción MOV 21/ 3 de la Dirección General de Tráfico sobre Zonas de Bajas Emisiones (ZBE) y otras regulaciones de acceso a los vehículos en áreas urbanas (UVAR) ya contemplaba, entonces con carácter voluntario, el alta de estas Zonas de Bajas Emisiones con la finalidad de informar al ciudadano. La misma instrucción establecía el ANEXO I con la información necesaria para la alta y preveía también que dicho anexo podría verse modificado por escrito directriz de la Subdirección General de Gestión de la Movilidad y Tecnología.

El presente Escrito Directriz se realiza con el objetivo de complementar el proceso inicialmente descrito en dicha instrucción para el envío de las características de las ZBE, en forma de ficha (Anexo I), con un proceso automatizado y más dinámico y de

una forma sencilla, teniendo actualizados todos sus datos y haciéndolos accesibles a ciudadanos y organizaciones de una forma estandarizada.

Objeto:

El presente escrito directriz sustituye el procedimiento de comunicación de la información relativa a Zonas de Bajas Emisiones por los ayuntamientos a la plataforma DGT 3.0 descrito en el Anexo I de la instrucción MOV 21/ 3.

Procedimiento de alta y gestión:

La plataforma DGT3.0 de la Dirección General de Tráfico dispone de un servicio que permite a los Ayuntamientos gestionar la publicación de las Zonas de Bajas Emisiones (ZBE) de una forma sencilla, teniendo actualizados todos sus datos y haciéndolos accesibles a ciudadanos y organizaciones de una forma estandarizada.

Con este servicio la DGT se convierte un concentrador y facilitador de la información referente a las diferentes ZBE a medidas que se vayan implantando en cumplimiento en el territorio Nacional.

La función de la plataforma es recoger la información de cada Ayuntamiento, normalizarla, y ofrecer a los usuarios la posibilidad de consumir dicha información desde un lugar único y en un formato estandarizado, de forma que esta información pueda ser utilizada por navegadores, vehículos y resto de agentes del ecosistema de la movilidad a través del Punto de Acceso Nacional de Tráfico y Movilidad.

Se recuerda que el Punto de Acceso Nacional, creado por Resolución de 22 de febrero de 2021, de la Dirección General de Tráfico, se encuentra disponible en la página web <http://nap.dgt.es>



Buscar datos

Ej: ambiente

Etiquetas populares: datex2 dgt DGT

Punto de Acceso Nacional de Tráfico y Movilidad estadísticas

37 conjuntos de datos 10 Organizaciones

DGT
Dirección General de Tráfico, información de...

Zonas de Bajas Emisiones (ZBE)
Geometría, atributos y restricciones de acceso de vehículos a ZBE.
https://gitlab.cs.cmobility30.es/dgt3.0_esp/zbe

Punto de Acceso Nacional de Tráfico y Movilidad

Directiva 2010/40/EU

Encuentre conjuntos de datos disponibles por nombre, etiqueta y organización utilizando el buscador.

Suscríbase a conjuntos de datos y organizaciones para mantenerse informado de los últimos cambios y actividad reciente.

La solicitud de interconexión con DGT se realizará rellenando el formulario del ANEXO I del presente Escrito Directriz. El envío de los mensajes con los atributos se lleva a cabo mediante un API REST descrito en el Anexo II del presente Escrito Directriz.

La funcionalidad del servicio, así como toda la documentación técnica, se mantendrá actualizada en:

https://gitlab.cs.cmobility30.es/dgt3.0_esp/zbe

A continuación se muestra el proceso completo desde la solicitud al uso del servicio hasta la publicación de la información:

1. *Solicitud de acceso: Tanto la funcionalidad de publicación como de suscripción requieren de certificados de acceso distintos que deben ser solicitados y suministrados por DGT 3.0. Estos certificados, de no haber sido solicitados ya, se deberán solicitar a través de la dirección de correo suporte@cmobility30.es. Desde la plataforma se le enviará un formulario con la información necesaria para establecer la conexión. Este formulario se recoge en el Anexo I que se remitirá a la misma dirección de correo. Una vez procesada la solicitud se remitirá al Ayuntamiento un certificado digital con el que podrá llevar a cabo la*

conexión al entorno de Preproducción. Acabadas sus pruebas en este entorno se le proporcionará otro certificado para su acceso al entorno de Producción.

2. *Publicación de una ZBE: Para la publicación de una ZBE se deberán proporcionar dos tipos de información. Una relacionada con la geometría y propiedades básicas de la ZBE y otra con los atributos necesarios para conocer la restricción de la ZBE en cuanto al horario y vehículos afectados.*

- a) *Los parámetros identificativos tienen el objetivo de definir la ZBE geométricamente y la nomenclatura, así como si se trata de una zona incluida o excluida, en aquellas zonas con geometrías complejas. El servicio se basa en un API REST que recibe un mensaje en formato GeoJSON estándar con los siguientes parámetros:*

Atributo	Descripción
type	Tipo de geometría en formato GeoJSON
name	Nombre de la entidad que gestiona la ZBE. Puede ser un Ayuntamiento, una Area Metropolitana u otro tipo de entidad local, ejemplo "Área Metropolitana de XXXXXX"
city_ine	Array con los códigos INE de los municipios que gestiona
excluded	True en el caso de que la geometría descrita sea una exclusión de otra ZBE.

A continuación, se muestra como ejemplo como se especifica la geometría correspondiente a la ZBE de Madrid Central.

```
{
  "type": "Feature",
  "geometry": {
    "type": "Polygon",
    "coordinates": [
      [
        [-3.725975344, 40.381123324], [-3.726036965, 40.381166952],
        , . . . .
        [-3.694115433, 40.426843884], [-3.691400075, 40.425480487]
      ]
    ]
  },
  "properties": {
    "name": "Madrid Central",
    "city_ine": [28001],
    "excluded": false
  }
}
```

En caso de tener que definir una Zona excluida (donde no aplican las restricciones) dentro de la ZBE, se tendrá que enviar también la geometría de dicha zona indicando en el parámetro `excluded: true`.

b) Los parámetros de restricción de la ZBE tienen el objetivo de describir las particularidades a las que se refiere la restricción. Para ello se utilizan los siguientes atributos:

Atributo	Descripción
name	Nombre de la entidad que gestiona la ZBE. Puede ser un Ayuntamiento o entidad, ejemplo "Área Metropolitana de XXXXXX"
city_ine	Array con los códigos INE de los municipios que gestiona
affected_labels	Tipo de distintivos medioambientales (etiquetas DGT) de los vehículos medioambientales afectadas
access_conditions	Descripción de las condiciones de acceso a la ZBE
information_url	URL donde se describe información de la ZBE
timetable	Horario de aplicación de la ZBE. Este puede ser diferente para Laborables "L", o Festivos "F"
star_time	Instante previsto de entrada en vigor

Como ejemplo se muestra la restricción para la ZBE de Madrid Central. En este ejemplo se indica que para las etiquetas de tipo 1, 4 y 2 se aplica una restricción que les impide el acceso a la ZBE de Madrid Central a partir del día 17-10-2021 durante los días laborables (L) y Festivos (F) a lo largo de todo el día.

```
{
  "name": "Madrid Central",
  "city_ine": [28001],
  "affected_labels": [1,4,2],
  "access_conditions": "Relacionados con la identificación de la ZBE es necesario describir las circunstancias en las que se aplica una restricción ",
  "information_url": "https://www.ayto.es/infoxxxxx",
  "timetable": [['L',"00:00:00", "23:59:59"], ['F',"00:00:00", "23:59:59"]],
  "start_time": "2021-10-17T20:58:38Z"
}
```

3. *Eliminación de una ZBE:* Se permitirá el borrado de una ZBE completa o de las restricciones de esa ZBE.
4. *Consumo de información de ZBE:* Se podrá obtener la lista de ZBEs dadas de alta en el sistema o las propiedades y restricciones de una determinada ZBE.
5. *Consumo de información de ZBE a través de terceros:* La información proporcionada por el servicio no solo se proporciona a través de la plataforma DGT3.0. Dada su relevancia a nivel nacional e internacional esta **se publicará en el Punto de Acceso Nacional [nap.dgt.es] en formato DATEX II y en formato UVAR [uvarbox.eu]** dentro del contexto de LEZ (Low Emission Zones).

Entrada en vigor

El presente escrito directriz entrará en vigor al día siguiente de su firma.

(Firmado electrónicamente)

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD Y TECNOLOGÍA

JORGE ORDAS ALONSO



ANEXO I:
Formulario de solicitud conexión con DGT 3.0

Datos del participante			
Nombre entidad			
Dirección entidad			
CIF		Municipio:.....	CP:.....
Persona de contacto	Nombre:		Tel:.....
	email:.....		
Certificado electrónico	Nombre de la empresa:		
	Localidad: País:		
Rango de IPs	Nombre:..... IP/Rango IPs:		
	Nombre:..... IP/Rango IPs:		
Rango de IPs	Nombre:..... IP/Rango IPs:		
	Nombre:..... IP/Rango IPs:		
Rango de IPs	Nombre:..... IP/Rango IPs:		
	Nombre:..... IP/Rango IPs:		



Comentarios	
Firma y Sello	Fecha:

Este formulario deber remitirse a soporte@cmobility30.es . Cualquier duda en el proceso de alta será atendida a través de la misma dirección de correo.



Anexo II: Descripción del API de conexión

El envío de los mensajes con los atributos se lleva a cabo mediante un API REST. En la siguiente tabla se muestran los diferentes end-points disponibles:

Endpoint	Método	Descripción
{baseUrl}/v1/zbeattr	POST	Creación o actualización de los atributos de una ZBE. Si la ZBE es nueva, se creará, y si ya existe, se actualizarán sus valores
{baseUrl}/v1/zbeattr	DEL	Borra los atributos de una ZBE. Solo el creador puede eliminarlos.
{baseUrl}/v1/zbeattr/{ine_cod}	GET	Consulta de los atributos de una ZBE.
{baseUrl}/v1/listzbe	GET	Listado de ZBEs disponibles
{baseUrl}/v1/zberestric	POST	Creación o actualización de la información de restricción de una ZBE. Si con nuevos, se creará, y si ya existe, se actualizarán sus valores.
{baseUrl}/v1/zberestric	DEL	Borra los atributos de una restricción ZBE. Solo el creador puede eliminarlos.
{baseUrl}/v1/zberestric/{ine_cod}	GET	Consulta de los datos de una restricción de una ZBE.

Tabla 1: Descripción del API

donde {baseUrl} es:

Entorno Preproducción: <https://pre.cmobility30.es/zbe>

Entorno Producción: <https://cmobility30.es/zbe>